

ACUERDO No. 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 015 de 2012, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad nacional Abierta y a Distancia UNAD, establece como una de las funciones del Consejo Superior en su artículo 12, literal h), aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5, del Acuerdo No. 002 de 2006, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28, ibídem, establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que el presente acuerdo queda sujeto a lo aprobado por la Ley General de Presupuesto en cuanto a recursos aportados por la nación, asignados al Ministerio de Educación Nacional para la respectiva distribución a las entidades de Educación Superior adscritas a dicho organismo.

Que en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2013, se aprobó por unanimidad la adopción del presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con el siguiente detalle:

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

1. RECURSOS PROPIOS	178.227.390.000
a. Ingresos Corrientes	177.527.390.000
Educacion Permanente	2.400.000.000
Pregrado	133.930.080.000
Posgrado	9.750.870.000
Proyección social (Vice desarrollo, GRI, Convenios)	21.000.000.000
Diplomados, cursos, seminarios	5.356.800.000
Cursos de idiomas	89.640.000
Otros Ingresos	5.000.000.000
b. Recursos de Capital	700.000.000
Rendimientos Financieros	700.000.000
2. APORTES DE LA NACION	40.884.618.805
a. Funcionamiento	38.928.143.438
Valor aumento IPC	35.027.519.062
Nuevos recursos	3.900.624.376
b. Inversion	1.956.475.367
3. DEUDA	15.472.642.392
Deuda interna	15.472.642.392
TOTAL PRESUPUESTO (1 + 2 + 3)	234.584.651.197

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
PRESUPUESTO DE RENTAS**

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal 2014, de conformidad con el siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	PROGRAMADO 2014		
	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	38.928.143.438	68.918.432.742	107.846.576.180
	66,1%		
GASTOS PERSONAL	38.928.143.438	19.995.380.865	58.923.524.303
GASTOS GENERALES	0	43.636.992.860	43.636.992.860
TRANSFERENCIAS	0	5.286.059.017	5.286.059.017
B. INVERSION	1.956.475.367	118.981.599.650	120.938.075.017
C. DEUDA	0	5.800.000.000	5.800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	40.884.618.805	193.700.032.392	234.584.651.197

ARTICULO TERCERO: Para la vigencia 2014, se incorporaran para su ejecución las cuentas por pagar y reservas dentro del Flujo de Caja aprobado para iniciar la ejecución de las mismas.

ARTICULO CUARTO: Los gastos generados por efecto de convenios solo podrán ejecutarse una vez el ingreso haya sido efectivamente recibido en la caja de la UNAD.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

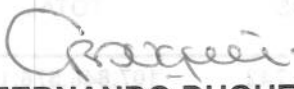
Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

ARTICULO QUINTO: Los ingresos provenientes del crédito Findeter, tendrán su ejecución una vez hayan sido perfeccionados los procesos para el desembolso del mismo y se ejecutará acorde al Plan de Acción durante dos vigencias como máximo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la ejecución del presupuesto a partir del 01 de enero de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2013.


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
Presidente


LEONARDO SANCHEZ TORRES
Secretario General

VB. Dr. Leonardo Urrego, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación